

PROMULGA ACUERDO N°263 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD 2022.

DECRETO EXENTO N° 2220

RECOLETA

30 DIC. 2022

VISTOS:

1. El correo electrónico de fecha 14 de Diciembre de 2022, del Encargado de Contabilidad, remitiendo la modificación presupuestaria N°9 del Departamento de Salud.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N°18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°263 de fecha 20 de Diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba la modificación N°9 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
4. Decreto exento N°1381 de fecha 25 de Agosto de 2021, que designa al Sr. Patricio Aguilar Quezada como Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo N°263 del Concejo Municipal de fecha 20 de Diciembre de 2022, que aprueba la modificación N°9 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2022, de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2022 M\$					
SUB ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	22.689.659	71.655	71.655	22.689.659
21	C x P Gastos en Personal	15.491.415	71.655	40.000	15.523.070
21.01	Personal de Planta	7.749.916	71.655	0	7.821.571
21.02	Personal a Contrata	4.252.339	0	0	4.252.339
21.03	Otras Remuneraciones	3.489.160	0	40.000	3.449.160



22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.463.305	0	31.655	5.431.650
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	250	0	0	250
22.03	Combustibles y Lubricantes	28.424	0	0	28.424
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.263.054	0	20.000	2.243.054
22.05	Servicios Básicos	160.905	0	0	160.905
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	205.621	0	0	205.621
22.07	Publicidad y Difusión	15.400	0	0	15.400
22.08	Servicios Generales	1.958.102	0	11.655	1.946.447
22.09	Arriendos	402.187	0	0	402.187
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	26.181	0	0	26.181
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	371.003	0	0	371.003
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	32.178	0	0	32.178
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	377.000	0	0	377.000
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	377.000	0	0	377.000
25	C X P Integros al Fisco	17.273	0	0	17.273
25.01	Impuestos	17.273	0	0	17.273
26	C x P Otros gastos Corrientes	371.563	0	0	371.563
26.01	Devoluciones	219.552	0	0	219.552
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	152.011	0	0	152.011
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	173.053	0	0	173.053
29.03	Vehículos	0	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	9.126	0	0	9.126
29.05	Máquinas y Equipos	129.017	0	0	129.017
29.06	Equipos Informáticos	33.230	0	0	33.230
29.07	Programas Informáticos	1.680	0	0	1.680
31	C X P Iniciativas de Inversión	10.300	0	0	10.300
31.02	Proyectos	10.300	0	0	10.300
34	C x P Servicio de la Deuda	785.750	0	0	785.750
Subtotales			71.655	71.655	
Variación de Gastos			0		

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVASE.
FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

DJJ/PAQ/VAM/LL/FEM

Transcrito a:
Secretaría Municipal, Dirección de Control, Departamento de Salud, Contabilidad; Archivo


PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

